

PROCEDIMIENTO

- * Cuando el ciudadano crea pertinente o considere la poda ó la tala de un árbol porque pone en riesgo la integridad de su persona o de otra persona porque se le puede caer el árbol o alguna rama, además de que puede obstruir la visibilidad o el paso del transeúnte.
- * Acudir a la oficina personalmente de Servicios Municipales o vía telefónica para reportar la poda o tala del árbol o la rama.

REQUISITOS

- * Reportar Vía Telefónica a los teléfonos 734 1024 ó 735 6008 o asistir personalmente a reportar el servicio.

TIEMPO ESTIMADO

- * 1 a 5 días hábiles.

FORMATO

- * Ninguno

COSTO

- * Trámite Gratuito